MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2016 REPARACIONES ESC. LOMA MERLO Y COLEGIO ELIZARDO AQUINO.-

En la ciudad de LUQUE, República del Paraguay, a los 18 días del mes de JULIO del año dos mil DIECISEIS, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la Municipalidad de Luque, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M.Nº 2133/15 de fecha 26 de diciembre de 2015: Un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, Un representante de la Dirección de Obras y Servicios Municipales, en este caso (dependencia solicitante) y Un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, un representante del consejo distrital de educación de la ciudad de Luque designado por la Resolución C.D.F. Nº 01/2016 de fecha 09 de junio de 2016 a objeto de realizar la evaluación pertinente de **CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2016 REPARACIONES ESC. LOMA MERLO Y COLEGIO ELIZARDO AQUINO.**----------

Cabe resaltar que se han presentado 2 ofertas según consta en el Acta de Apertura de fecha 02/06/16 considerando la Resolución Nº 522/2015 de fecha 24/02/2015, que expresa en su Art. 2- DISPONER que las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento de plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/2003 y el Art. 3 – ESTABLECER que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34 inc "c" de la ley 2051/2003, sin contar con el número mínimo de oferta requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberá estar debidamente justificada.----------

Se deja constancia de que el representante de la Asuntos Jurídicos, se aboca al estudio de la documentación legal, quedando a cargo de los demás integrantes del Comité el análisis económico y técnico las ofertas.----------

A continuación teniendo en cuenta el Acta de Apertura de sobres y verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la carta de invitación cursada, el Comité de Evaluación en deber de sus obligaciones legales y a los efectos de transparentar el presente Llamado a ***Contratación Directa Nº 26/2016,*** *decide, seleccionar las ofertas de menor a mayor,* y procede a analizarlas en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos del llamado a Contratación Directa, tales como especificaciones técnicas, calidad, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica, para el cumplimiento del contrato y otros, resultando el siguiente cuadro:

NUMERAL 1 ART. 61

DOCUMENTOS	MARGEN CONSTRUCTORA	CHAVES CONSTRUCCIONES
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2	√	√
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	√	√
3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	√	√
4. Fotocopia autenticada por escribanía de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	√	UNIPERSONAL
5. Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	√	NO CORRESPONDE
6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	√	√

Lic. Arnaldo Caona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Comité de Evaluación

Arq. Gladis de Bertolini
Asesora de Obras y Servicios
Municipalidad de Luque

Maria Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Lic. Henry Adelquis Garcia Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas		
7. Declaración Jurada de Conocimiento del Lugar de la Obra.	√	√
8. Validez de la oferta 60 días.	√	√
9. Garantía de mantenimiento de la oferta 5%. (póliza)	DECLARACION JURADA	100 DIAS 7.000.000
10. Constancia del SIPE N°	1406197	1403586
TOTAL	**98.461.491**	**104.253.194**

NUMERAL 2 ART. 61

N°	Empresas	Monto Total
1	MARGEN CONSTRUCTORA	Gs. 98.461.491
2	CHAVES CONSTRUCCIONES	Gs. 104.253.194

NUMERAL 3 ART. 61

Siguiendo con el proceso de evaluación, el comité procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40. El comité verifica que el oferente no se encuentra registrado dentro de los registros de la convocante, abocándose estrictamente a lo establecido en el art. 47 de Ley N° 2.051/03 D.R. Declaraciones juradas de no estará comprendidos en la inhabilidades previstas en el art. 40 de la ley.

De acuerdo con las normas que dicte la Unidad Central Normativa y Técnica, los oferentes podrán presentar declaraciones juradas de no hallarse comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que estos fuesen pertinentes.

Los requisitos que deberán reunir estas declaraciones juradas serán establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.

No obstante si el oferente resultare adjudicado, la convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma de contrato.

Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada. Además, en caso de falsedad de las declaraciones juradas, los antecedentes serán remitidos al Ministerio Público y a la Unidad Central Normativa y Técnica. Esta disposición también será aplicable a los procedimientos de Licitación por Concurso de Oferta

El Comité de Evaluación en cumplimiento de sus obligaciones legales, y a los efectos, decide seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo y procede a analizarla en detalle para la verificación del cumplimiento de los demás requisitos del llamado, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica, para el cumplimiento de contratos y otros:

OFERENTE N° 1

1	MARGEN CONSTRUCTORA	Gs. 98.461.491

Siguiendo con el proceso de evaluación este comité verifica si el oferente **MARGEN CONSTRUCTORA** se ajusta a los requerimientos establecidos en el PBC.

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

Ing. Claudio de Battista
Asesoría de Obras y Servicios
Municipalidad de Luque

Mario Rivera Sánchez G.
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Lic. Elmb Adelquis García Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Este comité constata que el oferente **MARGEN CONSTRUCTORA** no Cumple con los requisitos del Pliego de Base y Condiciones comprobando que no presenta un **documento sustancial**, solo presenta **declaración jurada de la garantía de mantenimiento de la oferta**, y considerando la Ley 2051/03 en su Art. 58°, Toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la convocante. El Art 60° del decreto reglamentario donde expresa lo siguiente: Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, **(Punto 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.**----------

Por consiguiente este comité decide que la empresa **MARGEN CONSTRUCTORA** no reúne los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y considerando la Ley 2051/03 en su **Art. 58°. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.**
Art 60° Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, (Punto 1)La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, que en este caso no presento el oferente, por lo tanto el comité haciendo uso de sus atribuciones resuelve descalificar del proceso al mencionado oferente.----------

Por lo cual este comité recomienda su descalificación ya que el oferente **MARGEN CONSTRUCTORA** no cumple con las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.----------

Seguidamente se procede a analizar la siguiente empresa con el precio más bajo:

OFERENTE N° 2

Siguiendo con el proceso de evaluación, el comité procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40. El comité verifica que el oferente no se encuentra registrado dentro de los registros de la convocante, abocándose estrictamente a lo establecido en el art. 47 de Ley Nº 2.051/03 D.R. Declaraciones juradas de no estará comprendidos en la inhabilidades previstas en el art. 40 de la ley.
De acuerdo con las normas que dicte la Unidad Central Normativa y Técnica, los oferentes podrán presentar declaraciones juradas de no hallarse comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que estos fuesen pertinentes.
Los requisitos que deberán reunir estas declaraciones juradas serán establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.
No obstante si el oferente resultare adjudicado, la convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma de contrato.
Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada. Además, en caso de falsedad de las declaraciones juradas, los antecedentes serán remitidos al Ministerio Público y a la Unidad Central Normativa y Técnica. Esta disposición también será aplicable a los procedimientos de Licitación por Concurso de Oferta
El Comité de Evaluación en cumplimiento de sus obligaciones legales, y a los efectos, decide seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo y procede a analizarla en detalle para la verificación del cumplimiento de los demás requisitos del llamado, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica, para el cumplimiento de contratos y otros:

Lic. Arnaldo Caona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Comité de Evaluación

Ing. Cándido de Jesús Núñez
Asesoría de Obras y Servicios
Municipalidad de Luque

Marcela Victoria Sánchez
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dcción. de Adm. y Fzas.

Lic. Benb Adelquis Garcia Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

2	CHAVES CONSTRUCCIONES	Gs. 104.253.194

ITEMS	Documentos	CHAVES CONSTRUCCIONES
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	
3	Fotocopia autenticada por escribanía de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No Aplica
4	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	No Aplica
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
6	Garantía de mantenimiento de la oferta	Cumple
	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP N° 941/10.	Cumple
	Constancia del SINAR	Cumple
7	Constancia del SIPE	Cumple
8	Declaración Jurada de Conocimiento del Lugar de la Obra.	Cumple
9	Fotocopia simple de su última declaración de IVA;	Cumple
10	Fotocopia simple de la patente Municipal (comercial) del Oferente al día;	No Cumple
11	Balance General de los años 2013,2014,2015	No Cumple
12	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
13	Listado de Herramientas y Equipos a ser destinados a la obra	No Cumple
14	1 Fotocopia de contrato de obras de construcción de con alguna entidad pública o privada	Cumple
15	Currículum vitae del personal clave para el desarrollo de la presente obra	Cumple
16	Participación en calidad de contratista en al menos 3 (tres) contratos durante los últimos 3 (tres) años (2013, 2014, 2015), referente a las obras propuestas, lo que debe ser igual en: Volumen de trabajo, Complejidad y Cumplimiento de los plazos previstos en el Cronograma de Obras	No Cumple
17	Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015). Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015). Rentabilidad (Utilidad del ejercicio/Facturación del año): En promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo	No Cumple

El comité evaluador analizo lista de precios presentado por el oferente CHAVES CONSTRUCCIONES establecida en su oferta, pudiéndose corroborar que en los ítem 16,18,19,24,25,28,29 los precios ofertado se encuentran por encima del veinte por ciento de la

Lic. Arnaldo Caona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

Comité de Evaluación

Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Asesoría de Obras y
Municipalidad de

Lic. Heriberto Adelquis García Cabrera
Director de Administración y Finanz
Municipalidad de Luque

estimación de costo preparado por la convocante. Y los ítems 15, 17, 20, 21, 26,27 los precios ofertados se encuentran por debajo del treinta por ciento de la estimación de costo preparado por la convocante. **Res. DNCP 956/2016 Análisis de precios ofertados.**
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los Precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

OBSERVACIONES:

- Explicación detallada de la composición de los precios ofertados del siguiente ítem: 15,16,17,18,19,20,21,24,25,26,27,28,29 (Res. DNCP 956/2016 Análisis de precios ofertados)
- **PUNTO 10:** Fotocopia simple de la patente Municipal (comercial) del Oferente al día;
- **PUNTO 11:** Balance General de los años 2013,2014,2015 (no presento del año 2013)
- **PUNTO 13:** Listado de Herramientas y Equipos a ser destinados a la obra
- **PUNTO 16:** Participación en calidad de contratista en al menos 3 (tres) contratos durante los últimos 3 (tres) años (2013, 2014, 2015), referente a las obras propuestas, lo que debe ser igual en: Volumen de trabajo, Complejidad y Cumplimiento de los plazos previstos en el Cronograma de Obras (solo presento del año 2013
- **PUNTO 17:** Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).
  Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).
  Rentabilidad (Utilidad del ejercicio/Facturación del año): En promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo

En fecha 12/07/16 el comité remite una nota al oferente CHAVES CONSTRUCCIONES solicitando la explicación detallada de la composición del precio ofertado. En Cumplimiento a lo solicitado el oferente CHAVES CONSTRUCCIONES remite en fecha 13/07/16 la respuesta.

- Explicación detallada de la composición de los precios ofertados del siguiente ítem: 15,16,17,18,19,20,21,24,25,26,27,28,29 (Res. DNCP 956/2016 Análisis de precios ofertados) (PRESENTO)
- **PUNTO 10:** Fotocopia simple de la patente Municipal comercial del Oferente al día; (PRESENTO)
- **PUNTO 11:** Balance General de los años 2013,2014,2015 (no presento del año 2013) (PRESENTO)
- **PUNTO 13:** Listado de Herramientas y Equipos a ser destinados a la obra (PRESENTO)
- **PUNTO 16:** Participación en calidad de contratista en al menos 3 (tres) contratos durante los últimos 3 (tres) años (2013, 2014, 2015), referente a las obras propuestas, lo que debe ser igual en: Volumen de trabajo, Complejidad y Cumplimiento de los plazos previstos en el Cronograma de Obras (solo presento del año 2013) (PRESENTO)

Lic. Arnaldo Goona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

Comité de Evaluación

Ing. Rodolfo Dos Santos
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Luque

Marta Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Lic. Hernán Adelquis García Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

- **PUNTO 17:** Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).
  Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).
  Rentabilidad (Utilidad del ejercicio/Facturación del año): En promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo (PRESENTO)

ITEM 15, Materiales a costo mayorista y mano de obra propia
ITEM 16, Mano de Obra, oficial, ayudante, materiales, transporte vehiculó, traslado
ITEM 17, Materiales a costo mayorista y mano de obra propia
ITEM 18, Mano de Obra, oficial, ayudante, materiales
ITEM 19, Materiales, transporte vehiculó, traslado, costo unitario de la ejecución, ayudante
ITEM 20, Materiales a costo mayorista y mano de obra propia
ITEM 21, Materiales propios y mano de obra ayudante
ITEM 24, Producción de costos de horarios materiales, mano de obra, oficial, ayudante
ITEM 25, Mano de Obra, oficial, ayudante, transporte vehículo, traslado
ITEM 26, Materiales propios y mano de obra ayudante
ITEM 27, Materiales a costo mayorista y mano de obra ayudante, costo unitario de la ejecución
ITEM 28, Materiales, mano de Obra oficial, ayudante
ITEM 29 transporte vehículo, traslado oficial, ayudante

Por tanto este comité considera aceptable la justificación presentada por el oferente CHAVES CONSTRUCCIONES, resaltando que el monto total presentado por el oferente no supera el monto referencial del llamado.----------

ANALISIS DE LOS COEFICIENTES DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD:

ACTIVO CORRIENTE 2013	PASIVO CORRIENTE 2013	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2014	PASIVO CORRIENTE 2014	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2015	PASIVO CORRIENTE 2015	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del análisis
134.942.214	79.858.985	2	239.229.666	79.999.451	3	245.968.122	80.277.022	3	3	cumple
PASIVO TOTAL 2013	**ACTIVO TOTAL 2013**	**RESULTADO**	**PASIVO TOTAL 2014**	**ACTIVO TOTAL 2014**	**RESULTADO**	**PASIVO TOTAL 2015**	**ACTIVO TOTAL 2015**	**RESULTADO**	**PROMEDIO**	**Resultado del análisis**
79.858.985	136.892.714	0,58	79.999.451	240.754.128	0,33	80.277.022	247.047.441	0,32	0,41	cumple
UTILIDAD - 2013			**UTILIDAD - 2014**		**RESULTADO**	**UTILIDAD - 2015**			**PROMEDIO**	**Resultado del análisis**
1.887.017		+	1.887.017		+	5.936.978		+	3.237.004	cumple

El comité verifica que la empresa CHAVES CONSTRUCCIONES presentan errores aritméticos en la suma total de sus precios unitarios con las cantidades solicitadas por la convocante, arrojando así el siguiente monto **Gs. 122.008.082 (Guaraníes ciento veintidós millones ocho mil ochenta y dos)** el comité recomienda la reducción de cantidad en los ítems ofertados ya que el monto total de la oferta supera la disponibilidad presupuestaria de la institución para este llamado de **Gs. 112.018.144 (Guaraníes ciento doce millones dieciocho mil ciento cuarenta y cuatro)** y por tanto, se decide aplicar la **Circular N° 03/06** que cita: **"...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad**

Comité de Evaluación
Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque
Asesora de Obras y Servicios
Municipalidades
Lic. Hugo Adelquis García Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; y disminuir la cantidad, conforme al siguiente cuadro:

MONTO OFERTADO POR CHAVES CONSTRUCCIONES

Item	Descripción de la Obra	Cant	Precio Unitario	Precio Total
N°1	Vallado perimetral (incluye material, armado y desmonte)	30	87.289	2.618.670
N°2	Remoción de revoque de C° R° existente	95,54	8.100	773.874
N°3	Limpieza varillas – antioxido	95,54	14.459	1.381.413
N°4	Revoque de losa de H° A° (con azotada impermeable)	65,4	48.609	3.179.029
N°5	Revoque de vigas a dos capas (con azotadas impermeable)	30,14	48.609	1.465.075
N°6	Pintura de C° R° a la cal	65,4	10.170	665.118
N°7	Pintura de la Viga a la cal	30,14	10.170	306.524
N°8	Limpieza final	1	1.040.625	1.040.625
N°9	Limpieza de superficie exterior e interior del tanque superior	39,4	13.500	531.900
N°10	Refuerzo de mamposteria con varillado de 08/	1	168.750	168.750
N°11	Revoque interior a dos capas con azotada impermeable y revoque hidrófugo	23,5	34.245	804.758
N°12	Pintura interior del tanque epoxi	23,5	67.500	1.586.250
N°13	Pintura exterior del tanque (tratamiento de ladrillo visto)	15,9	15.015	238.739
N°14	Limpieza final	1	418.522	41.8522
N°15	Remoción de aislación antigua	119,7	8.168	97.7710
N°16	Remoción de revoque de losa C°R° existente	114	139.887	15.947.118
N°17	Aislación de losa (incluye aislacion con impacril asfaltico y tela bidim; una capa de alisada con hidrófugo. pend 1%)	114	14.459	1.648.326
N°18	Limpieza varillas - antioxido	120	48.600	5.832.000
N°19	Revoque a dos capas de losa C°R° con hidrófugo (azotada impermeable y carpeta de regularización . Material y mano de obra)	114	83.678	9.539.292
N°20	Muro de elevación de 0,15m - cierre de abertura lateral y del AA	3	32.940	98.820
N°21	Revoque de paredes interiores a una capa con hidrófugo	3	11.250	33.750
N°22	Preparado de pared interior p/ pintura	123	10.129	1.245.867
N°23	Pintura de losa C°R° y vigas	114	8.779	1.000.806
N°24	Pintura de paredes interior a la cal	123	24.469	3.009.687
N°25	Remoción de abertura existente	1	262.196	262.196
N°26	Abertura ventana tipo balancín de 1,15x1,70m	2,04	175.838	358.710
N°27	Vidrios Dobles- con colocación	3,91	28.580	111.748
N°28	Pintura de aberturas metálicas	10	1.012.500	10.125.000

Lic. Armando Caoma
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

Comité de Evaluación

Maria Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Arq.

Lic. Hugo Adelquis Garcia Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; y disminuir la cantidad, conforme al siguiente cuadro:

MONTO OFERTADO POR CHAVES CONSTRUCCIONES

Item	Descripción de la Obra	Cant	Precio Unitario	Precio Total
N°1	Vallado perimetral (incluye material, armado y desmonte)	30	87.289	2.618.670
N°2	Remoción de revoque de C° R° existente	95,54	8.100	773.874
N°3	Limpieza varillas – antioxido	95,54	14.459	1.381.413
N°4	Revoque de losa de H° A° (con azotada impermeable)	65,4	48.609	3.179.029
N°5	Revoque de vigas a dos capas (con azotadas impermeable)	30,14	48.609	1.465.075
N°6	Pintura de C° R° a la cal	65,4	10.170	665.118
N°7	Pintura de la Viga a la cal	30,14	10.170	306.524
N°8	Limpieza final	1	1.040.625	1.040.625
N°9	Limpieza de superficie exterior e interior del tanque superior	39,4	13.500	531.900
N°10	Refuerzo de mamposteria con varillado de 08/	1	168.750	168.750
N°11	Revoque interior a dos capas con azotada impermeable y revoque hidrófugo	23,5	34.245	804.758
N°12	Pintura interior del tanque epoxi	23,5	67.500	1.586.250
N°13	Pintura exterior del tanque (tratamiento de ladrillo visto)	15,9	15.015	238.739
N°14	Limpieza final	1	418.522	41.8522
N°15	Remoción de aislación antigua	119,7	8.168	97.7710
N°16	Remoción de revoque de losa C°R° existente	114	139.887	15.947.118
N°17	Aislación de losa (incluye aislacion con impacril asfaltico y tela bidim; una capa de alisada con hidrófugo. pend 1%)	114	14.459	1.648.326
N°18	Limpieza varillas - antioxido	120	48.600	5.832.000
N°19	Revoque a dos capas de losa C°R° con hidrófugo (azotada impermeable y carpeta de regularización . Material y mano de obra)	114	83.678	9.539.292
N°20	Muro de elevación de 0,15m - cierre de abertura lateral y del AA	3	32.940	98.820
N°21	Revoque de paredes interiores a una capa con hidrófugo	3	11.250	33.750
N°22	Preparado de pared interior p/ pintura	123	10.129	1.245.867
N°23	Pintura de losa C°R° y vigas	114	8.779	1.000.806
N°24	Pintura de paredes interior a la cal	123	24.469	3.009.687
N°25	Remoción de abertura existente	1	262.196	262.196
N°26	Abertura ventana tipo balancín de 1,15x1,70m	2,04	175.838	358.710
N°27	Vidrios Dobles- con colocación	3,91	28.580	111.748
N°28	Pintura de aberturas metálicas	10	1.012.500	10.125.000

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

Comité de Evaluación

Arq.

María Victoria Sánchez S.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Lic. Hugo Adelquis García Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

N°29	Limpieza Final	1	8.168	8.168
N°30	Remoción de techo cerámico con recuperación	207	22.500	4.657.500
N°31	Reposición de tejas cerámicas (material)50%	103	43.290	4.458.870
N°32	Colocación de techo de tejas cerámicas con aislapol (incluye material y mano de obra)	207	142.920	29.584.440
N°33	Limpieza Final	1	562.500	562.500
N°34	Vallado perimetral (incluye material, colocación y desmonte)	30	87.289	2.618.670
N°35	Demolición de muralla existente (muro de mampostería)	47,5	10.969	521.028
N°36	Demolición de pilares de H°A°	1	562.500	562.500
N°37	Demolición de PBC	1	168.750	168.750
N°38	Excavación de zapatas	7,5	41.355	310.163
N°39	Pilares de H°A°	1,5	1.612.924	2.419.386
N°40	Zapata de H°A°	1,7	1.863.585	3.168.095
N°41	De 0,15 visto de ladrillo común	47,5	109.935	5.221.913
N°42	de mampostería y pilares de H°A° a la cal con color	95	9.004	855.380
N°43	Limpieza final	1	1.520.447	1.520.447
				122.008.082

MONTO AJUSTADO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Item	Descripción de la Obra	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
N°1	Vallado perimetral (incluye material, armado y desmonte)	30	87.289	2.618.670
N°2	Remoción de revoque de C° R° existente	95,54	8.100	773.874
N°3	Limpieza varillas – antioxido	95,54	14.459	1.381.413
N°4	Revoque de losa de H° A° (con azotada impermeable)	65,4	48.609	3.179.029
N°5	Revoque de vigas a dos capas (con azotadas impermeable)	30,14	48.609	1.465.075
N°6	Pintura de C° R° a la cal	65,4	10.170	665.118
N°7	Pintura de la Viga a la cal	30,14	10.170	306.524
N°8	Limpieza final	1	1.040.625	1.040.625
N°9	Limpieza de superficie exterior e interior del tanque 'superior	39,4	13.500	531.900
N°10	Refuerzo de mampostería con varillado de 08/	1	168.750	168.750
N°11	Revoque interior a dos capas con azotada impermeable y revoque hidrófugo	23,5	34.245	804.758
N°12	Pintura interior del tanque epoxi	23,5	67.500	1.586.250
N°13	Pintura exterior del tanque (tratamiento de ladrillo visto)	15,9	15.015	238.739

Lic. Amado Gaona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Comité de Evaluación

Asesora de Obras y Servicios
Municipalidad de Luque

Marta Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Lic. Hab Adelquis Garcia Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

N°14	Limpieza final	1	418.522	418.522
N°15	Remoción de aislación antigua	119,7	8.168	977.710
N°16	Remoción de revoque de losa C°R° existente	114	139.887	15.947.118
N°17	Aislación de losa (incluye aislación con impacril asfaltico y tela bidim; una capa de alisada con hidrófugo. pend 1%)	110	14.459	1.590.490
N°18	Limpieza varillas - antioxido	120	48.600	5.832.000
N°19	Revoque a dos capas de losa C°R° con hidrófugo (azotada impermeable y carpeta de regularización. Material y mano de obra)	110	83.678	9.204.580
N°20	Muro de elevación de 0,15m - cierre de abertura lateral y del AA	3	32.940	98.820
N°21	Revoque de paredes interiores a una capa con hidrófugo	3	11.250	33.750
N°22	Preparado de pared interior p/ pintura	110	10.129	1.114.190
N°23	Pintura de losa C°R° y vigas	110	8.779	965.690
N°24	Pintura de paredes interior a la cal	110	24.469	2.691.590
N°25	Remoción de abertura existente	1	262.196	262.196
N°26	Abertura ventana tipo balancin de 1,15x1,70m	2,04	175.838	358.710
N°27	Vidrios Dobles- con colocación	3,91	28.580	111.748
N°28	Pintura de aberturas metálicas	1	1.012.500	1.012.500
N°29	Limpieza Final	1	8.168	8.168
N°30	Remoción de techo cerámico con recuperación	207	22.500	4.657.500
N°31	Reposición de tejas cerámicas (material)50%	103	43.290	4.458.870
N°32	Colocación de techo de tejas cerámicas con aislapol (incluye material y mano de obra)	207	142.920	29.584.440
N°33	Limpieza Final	1	562.500	562.500
N°34	Vallado perimetral (incluye material, colocación y desmonte)	30	87.289	2.618.670
N°35	Demolición de muralla existente (muro de mampostería)	47,5	10.969	521.028
N°36	Demolición de pilares de H°A°	1	562.500	562.500
N°37	Demolición de PBC	1	168.750	168.750
N°38	Excavación de zapatas	7,5	41.355	310.163
N°39	Pilares de H°A°	1,5	1.612.924	2.419.386
N°40	Zapata de H°A°	1,7	1.863.585	3.168.095
N°41	De 0,15 visto de ladrillo común	47,5	109.935	5.221913
N°42	de mampostería y pilares de H°A° a la cal con color	95	9.004	855.380
N°43	Limpieza final	1	1.520.447	1.520.447
				112.018.144

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Comité de Evaluación

Ing. Carlos de Betti
Asesora de Obras y Servicios
Municipalidad de Luque

Arq. Angel Araujo Charuff

Silvia Victoria Sánchez
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Adm. y Finanzas

Lic. Henb Adelquis García Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Se deja constancia que la Arq. Gladis Huespe de Battilana en representación de la Unidad de FONACIDE dependiente de la Dirección de Obras se aboco a la reducción de los ítems mencionados más arriba.--------

El comité solicita mediante nota de fecha 14/07/16 la conformidad de reducir el monto de su oferta al Oferente CHAVES CONSTRUCCIONES según **Circular N° 03/06.**----------

El Oferente CHAVES CONSTRUCCIONES mediante nota de fecha 15/07/16 en respuesta a la nota de fecha 14/07/16 menciona lo siguiente:

- ***Me encuentro conforme con la disminución de la cantidad de bienes ofertados***

El comité evaluador analizo la oferta presentada por el oferente **CHAVES CONSTRUCCIONES** con un monto de **Gs. 112.018.144 (Guaraníes ciento doce millones dieciocho mil ciento cuarenta y cuatro)** por tanto ha verificado que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos solicitados por este comité, en base a las exigencias de la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03; y demás concordantes, el Comité de Evaluación con el acuerdo unánime de sus miembros, recomienda la oferta presentada por el oferente **CHAVES CONSTRUCIONES** para su adjudicación con un monto de **Gs. 112.018.144 (Guaraníes ciento doce millones dieciocho mil ciento cuarenta y cuatro)** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 55°, 56°, 60° y 61° del Decreto N° 21.909/2003 y en los Arts. 27, 28 y concordantes de la Ley 2051/03. *Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.*----------

Finalmente se eleva el presente a la Dirección de la U.O.C a los efectos señalados en el art. 10 inciso 8, última parte del Decreto Reglamentario ya mencionado y, siendo las 14:30 horas, se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros el presente acta y dictamen, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

.....
Lic. Herib A. Garcia
Representante de Administración y Finanzas
Lic. Herib Adelquis Garcia Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

.....
Lic. Armallo Gaona
Representante de UOC.
Administración Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

.....
Arq. Tito Aranda C.
Representante de la Dirección de Obras y Servicios Municipales – (dependencia solicitante)

.....
Abog. María Victoria Sánchez
Representante de Asuntos Jurídicos

María Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

.....
Dr. Francisco A. Canatta
Representante del Consejo Distrital FONACIDE

.....
Arq. Gladis Huespe de Battilana
Representante de la Unidad de FONACIDE
(Dependiente de la Dirección de Obras)

Arq. Gladis de Battilana
Asesoría de Obras y Servicios
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Comité de Evaluación